



**PLANES  
DE BÚSQUEDA**

**UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**  
**UBPD**

## Plan Regional de Búsqueda del Catatumbo

### Grupo Interno de Trabajo Territorial en Cúcuta

# Grupo Interno de Trabajo Territorial responsable del Plan Regional de Búsqueda



Plan Regional de Búsqueda del Catatumbo

## Cúcuta (Norte de Santander)

*Avenida 0 # 3 – 41. Barrio La Ceiba  
Celular: 3162801955*



# Elementos de contexto departamental de la desaparición(\*)



Plan Regional de  
Búsqueda del  
Catatumbo

**Regularidad o prolongación en el tiempo: 65 años.**

**Masividad en el departamento(\*\*): 3.816 personas.**

**La desaparición en el territorio:** es el resultado de acciones de Agentes del Estado, de grupos paramilitares, guerrillas o de cualquier organización que pudo haber participado en el conflicto.

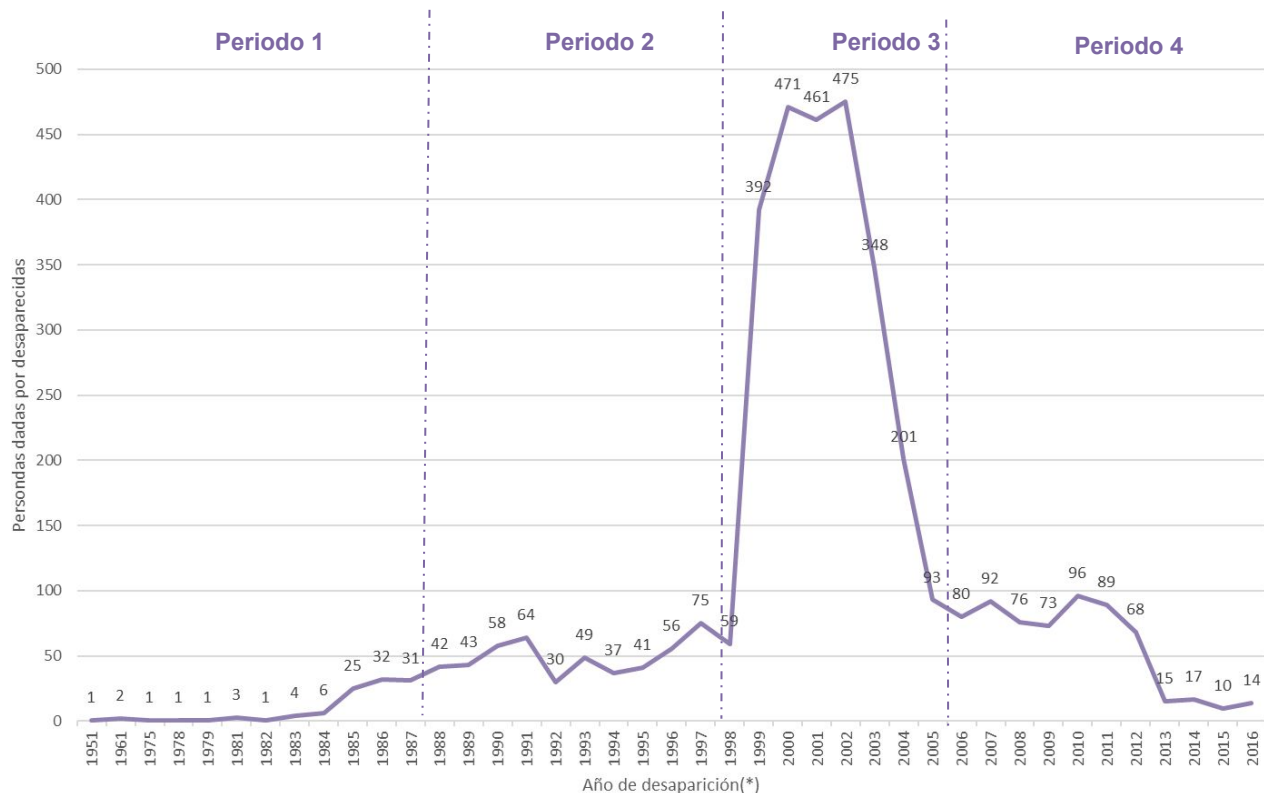
(\*)Nota: Dada la cobertura del Plan Regional de Búsqueda se presenta el contexto del departamento con mayor número de municipios. En este caso Norte de Santander

(\*\*)Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021

# Periodos históricos de la desaparición en el departamento de Norte de Santander



**Magnitud:** Incremento marcado con picos consistentes con el recrudecimiento del conflicto entre los años 1999 y 2004. El Catatumbo concentra el 63,44% de las desapariciones de Norte de Santander.



(\*) Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021  
 Adicional al número de personas dadas por desaparecidas que se presenta en la gráfica, se identifica que:  
 -Sobre 1 personas dadas por desaparecidas se refieren, además de este, otros departamento de desaparición  
 -No se cuenta con información respecto al año de desaparición de 60 personas dadas por desaparecidas  
 -Sobre 22 personas dadas por desaparecidas se refiere más de un año de desaparición

# Plan Regional de Búsqueda



Plan Regional de  
Búsqueda del  
Catatumbo



## Estrategia y Ruta para la búsqueda de las personas desaparecidas en el marco y con ocasión del conflicto armado en Colombia

Es la metodología que la ley le dio a la Unidad de Búsqueda para buscar de manera masiva, sistemática y estratégica a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en el propósito de satisfacer en la mayor medida posible y de la forma más ágil y eficiente los derechos a saber de las familias quienes desconocen la suerte y paradero de sus seres queridos.

# Universo de Personas dadas por Desaparecidas



Plan Regional de  
Búsqueda del  
Catatumbo

*Artículo 5.1 DL 589 de 2017 “...establecer el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado...”*

**La UBPD a través de la recolección de información y la contrastación de fuentes viene estableciendo este universo que no es solamente numérico, sino especialmente cualitativo como forma de dignificación, por ello uno de los retos más importantes en la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda es poder saber quiénes son las personas desaparecidas y quiénes son las personas y comunidades que les buscan**



# Universo inicial del Plan Regional de Búsqueda



Plan Regional de Búsqueda del Catatumbo

El universo inicial estimado de personas dadas por desaparecidas para la región del Catatumbo **asciende a 2.421**

El Universo es un conjunto estructurado de datos acopiados, almacenados y administrados por la UBPD.

Corresponde al cruce de información entre la JEP, CEV, los registros de SIRDEC, el CNMH, la Fiscalía y los datos que tiene la Unidad de Búsqueda a partir de la información entregada por las personas que buscan, por las Organizaciones de la Sociedad Civil y por aportantes, entre otras fuentes.



# Cobertura territorial del Plan Regional de Búsqueda del Catatumbo



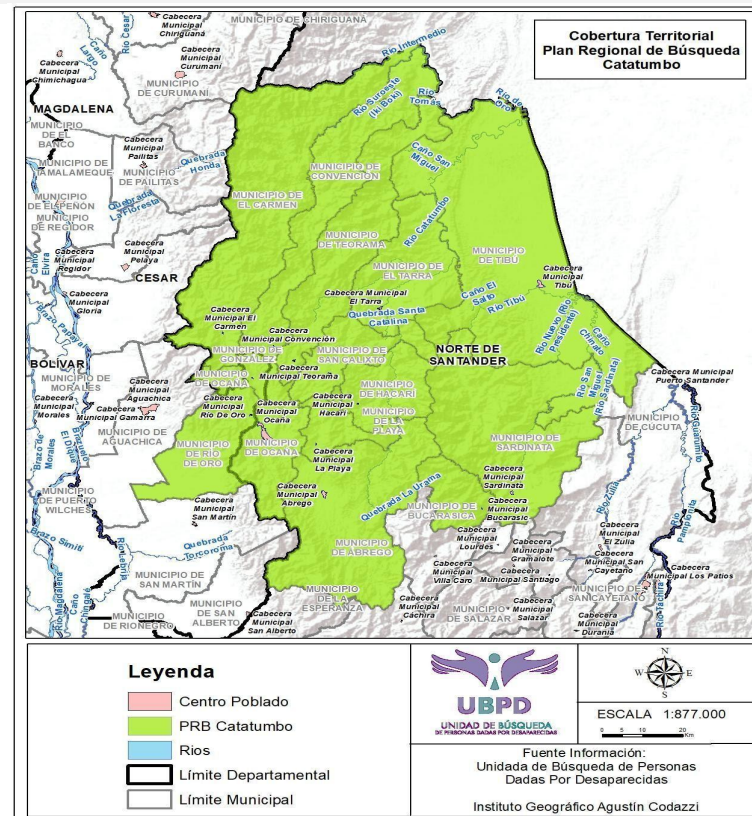
Plan Regional de Búsqueda del Catatumbo

Departamento Norte de Santander

- Ábrego
- Convención
- El Carmen
- Hacarí
- La Playa de Belén
- Ocaña
- Teorama
- San Calixto
- Sardinata
- El Tarra
- Tibú

Departamento del Cesar

- Río de Oro
- González

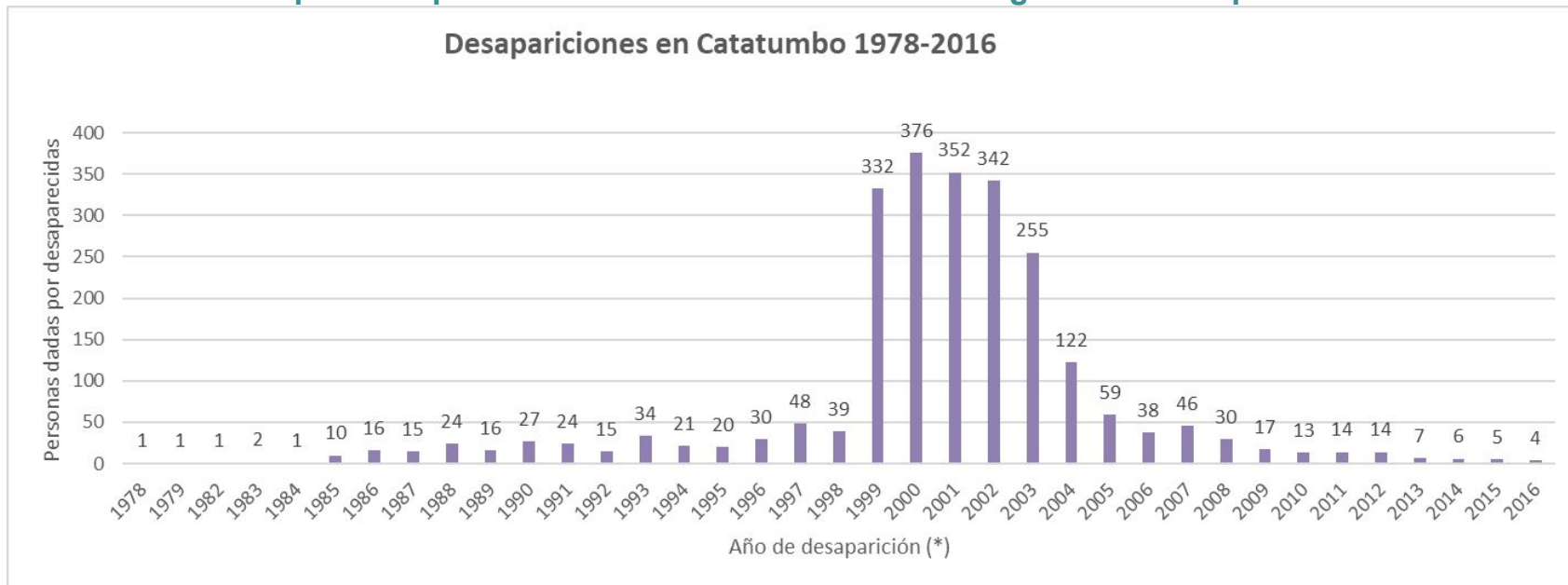


# Dinámica de la desaparición en el Catatumbo



Plan Regional de  
Búsqueda del  
Catatumbo

Personas dadas por Desaparecidas consideradas en el Plan Regional de Búsqueda: 2.421



(\*)Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021

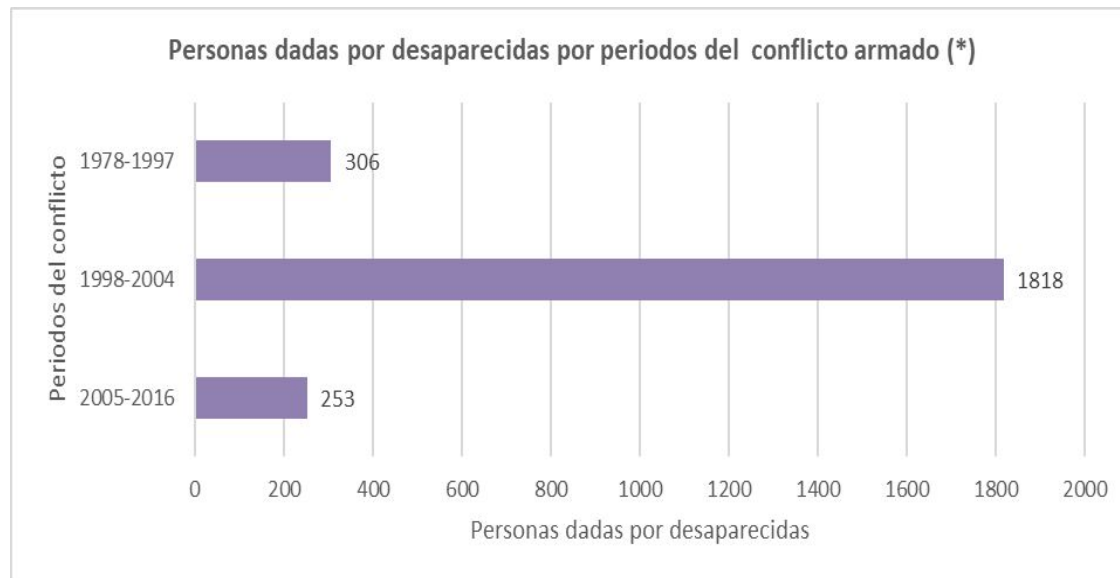
Adicional al número de personas dadas por desaparecidas que se presenta en la gráfica, se identifica que hay 13 Personas Dadas por Desaparecidas que presentan varias fechas de desaparición. Adicionalmente hay 31 personas sobre las cuales no se tiene información acerca de la fecha de desaparición.

# Universo: Períodos históricos de las desapariciones



## Personas dadas por Desaparecidas consideradas en el Plan Regional de Búsqueda: 2.421

La periodización propuesta en el presente Plan Regional Catatumbo es un criterio relacional que permite entender el fenómeno de la desaparición en un territorio específico, con actores asociados definidos, desde elementos contextuales y patrones asociados a la desaparición como práctica masiva, sistemática y prolongada.



(\*)Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021

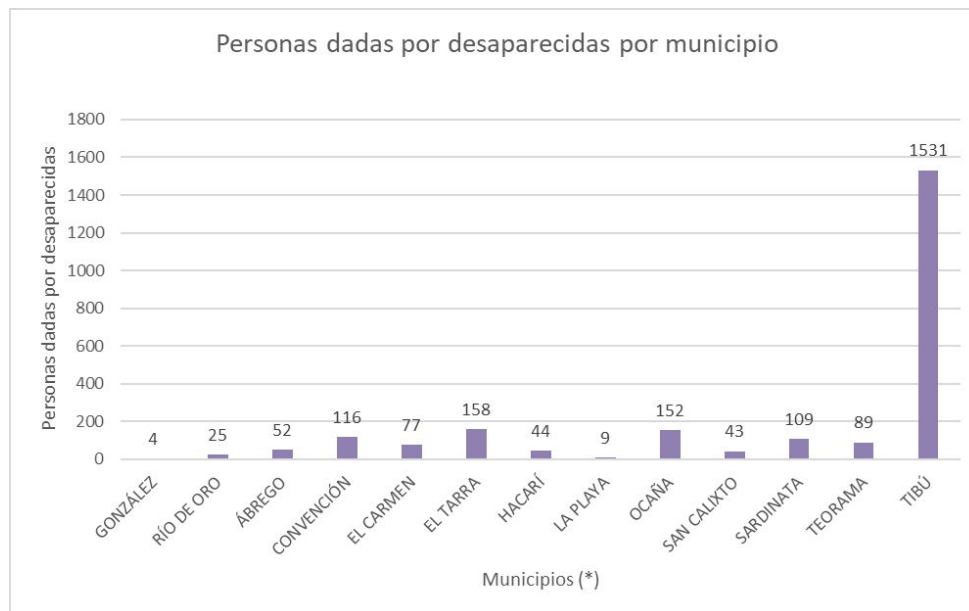
Adicional al número de personas dadas por desaparecidas que se presenta en la gráfica, se identifica que hay 13 Personas Dadas por Desaparecidas que presentan varias fechas de desaparición. Adicionalmente hay 31 personas sobre las cuales no se tiene información acerca de la fecha de desaparición.

# Dinámica de la desaparición por municipios en el Catatumbo



Plan Regional de  
Búsqueda del  
Catatumbo

Personas dadas por Desaparecidas consideradas en el Plan Regional de Búsqueda: 2.421



(\*)Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021

Adicional al número de personas dadas por desaparecidas que se presenta en la gráfica, se identifica que hay 12 personas sobre las que se refiere más de un municipio de desaparición

# Universo inicial de personas dadas por desaparecidas y solicitudes de búsqueda incluidas en el Plan Regional de Búsqueda



Plan Regional de  
Búsqueda del  
Catatumbo

El Universo inicial comprende un número mayor al de las solicitudes de búsqueda:

La UBPD ha recibido **232\*** solicitudes de búsqueda las cuales alimentan de manera continua el Universo de Personas Dadas por Desaparecidas

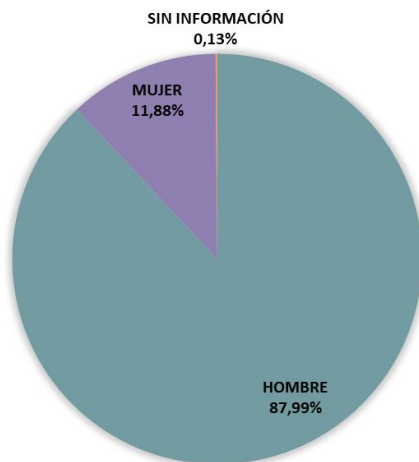


(\*)Fuente Registro de Solicitudes de Búsqueda UBPD. Corte 31 de diciembre de 2021

# Caracterización por sexo del universo inicial



PORCENTAJE DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
SEXO



La información disponible indica que las personas dadas por desaparecidas son:

Hombres

Con un total de  
**2.089**

Mujeres

Con un total de  
**282**

**3 personas de las que no se tiene información hasta el momento.**

\*. Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021

# Universo: características inicialmente identificadas de acuerdo a información disponible



Plan Regional de  
Búsqueda del  
Catatumbo

- Las personas desaparecidas son esencialmente de **procedencia campesina**, dedicadas a labores del campo.
- Se registran desapariciones de **niños, niñas y adolescentes**.
- El pico de desapariciones se concentra entre los **18 y 40 años de edad**
- 
- Las personas desaparecidas vivían principalmente en **zonas veredales o en barrios periféricos** de las cabeceras municipales



*Artículo 3 DL 589 de 2017 “...con el fin de garantizar la efectividad del trabajo humanitario de la UBPD para satisfacer al máximo posible los derechos a la verdad y la reparación de las víctimas y ante todo aliviar su sufrimiento...”*

*Artículo 5.4 “Garantizar la participación de los familiares de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en los procesos de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados...”*

**La búsqueda implica un proceso permanente de investigación que históricamente han desarrollado las víctimas, las organizaciones y los pueblos étnicos con sus propias herramientas. A lo largo de esta búsqueda han acumulado conocimiento, experiencias y saberes que deben ser tomados en cuenta, escuchándolos en cada una de las fases del proceso a fin de favorecer el esclarecimiento y agilización de la búsqueda.**

**Las metodologías del involucramiento de las víctimas, organizaciones y pueblos y la incorporación de sus opiniones y conocimientos, deben contribuir a la máxima satisfacción de sus derechos a la verdad y la reparación.**



### Algunas organizaciones que han participado en la construcción del Plan Regional de Búsqueda:

EQUITAS

Rostros  
diversos

PROGRESAR

FUNAVI

Círculo de  
mujeres  
buscadoras  
(con apoyo de  
PODERPAZ y  
GIZ)

ASODEPO

Diócesis de  
Tibú

FAVICO

PODERPAZ

ASCAMCAT

Asociación de  
Víctimas Playa  
de Belén

Visibles  
LGBTI+H

Líderes  
comunitarios  
de El Tarra  
(con apoyo de  
PODERPAZ)

CPDH  
Capítulo  
Norte de  
Santander

CORPRODINCO

ASOFADHACA

Red de  
mujeres del  
Catatumbo

FEDECOMUNAL

JAC Ocaña  
(con apoyo  
MAPP-OEA)



### Algunas organizaciones que esperamos que se involucren en la implementación del Plan Regional de búsqueda

MOVICE  
CAPÍTULO  
NORTE  
DE  
SANTANDER

ASFADDES

Asociación de  
víctimas y  
desplazados del  
Catatumbo  
-ASOVIDESCA  
T

Asociación de  
mujeres  
unidas por la  
igualdad y el  
progreso  
ASOMUIP

ASOCIACIÓN DE  
DESPLAZADOS Y  
OTROS HECHOS  
VICTIMIZANTESAS  
ODHEVI

Asociación  
víctimas de la  
Unión  
Patriótica-  
ASOVUP

Asociación de  
mujeres  
triunfadoras del  
Catatumbo-  
ASOMTRIUNCAT

Asociación  
paz con  
futuro para  
las  
víctimas

Asociación de  
mujeres  
empendedoras  
desplazadas,  
discapacitadas por  
un futuro mejor de  
Tibú-  
ASMEDDIT

Asociación de  
jóvenes  
víctimas por la  
reconciliación  
y la paz de  
Tibú

Asociación de  
desplazados de  
Tibú y La  
Gabarra-  
ASODEDETGAB.

Asociación de  
jóvenes víctimas  
por la  
reconciliación y  
la paz de Tibú

Asociación  
huellas de  
integración  
mujeres del  
Catatumbo

Pre-Cooperativa  
agroindustrial  
semilleros de paz  
de Colombia

SOBREVIVENTES



*Artículo 5.1.d), e), 5.2, 5.3, 5.5 D.L 589 de 2017.*

La UBPD tiene el mandato de dirigir y coordinar la búsqueda humanitaria y extrajudicial de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Ello supone que la UBPD requiere del apoyo y la colaboración armónica de todas las instituciones para lograr lo más ágil posible, el propósito humanitario de saber la verdad de la suerte y paradero de las personas desaparecidas.

### La Corte Constitucional estableció:

“...la función de adelantar procesos de búsqueda en cabeza de dicha autoridad [la UBPD], en donde, como mandato de obligatorio cumplimiento, se prevé el deber a cargo del INMLCF y de otras entidades públicas de brindar el soporte técnico científico que ella requiera. ...sirve de impulso para que las autoridades (...) asuman el rol de respaldo y asistencia que demande la Unidad. Nótese que, en este sentido, [el artículo 5.3] además de utilizar el verbo “adelantar”, el encabezado se auxilia en el de “coordinar”, lo que supone que **la UBPD debe asumir el papel de dirección** en los esfuerzos mancomunados de un conjunto de autoridades para alcanzar un determinado fin, como lo es, en este caso, encontrar a las personas dadas por desaparecidas o a sus cuerpos.”  
(Sentencia C-067 de 2018, texto sin destacar)

# Articulación interinstitucional



Plan Regional de  
Búsqueda del  
Catatumbo

## Algunas entidades con las que se ha articulado a nivel territorial para avanzar en el Plan regional de Búsqueda

Gobernación de  
Norte de  
Santander

Secretaría de Víctimas,  
paz y post-conflicto de  
Norte de Santander

Unidad de Restitución  
de Tierras-  
DT Norte de Santander

Jurisdicción Especial  
para la paz.  
-JEP-



**UBPD**

UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Personerías Ábrego, Convención, El  
Carmen, Hacarí, La Playa de Belén,  
Ocaña, Teorama, San Calixto, Sardinata,  
El Tarra y Tibú. Río de Oro y González  
(Departamento del Cesar)

Instituciones  
gubernamentales a nivel  
local, regional,  
departamental y nacional

Defensoría del Pueblo

Comisión para el Esclarecimiento de la  
Verdad, la Convivencia y la No  
Repetición. -CEV-



# Algunas organizaciones y pueblos indígenas identificados en el territorio



Plan Regional de  
Búsqueda del  
Catatumbo

## Cabildos Indígenas:

- En el Catatumbo existen dos resguardos indígenas pertenecientes al Pueblo Barí Motilón Barí y Catalaura-La Gabarra) ubicados en los municipios de Convención, Teorama, El Tarra y Tibú



# Algunas organizaciones y pueblos Afrocolombianos, raizales y palenqueros identificados en el territorio



Plan Regional de  
Búsqueda del  
Catatumbo

## Consejos comunitarios:

- Consejo Comunitario Afrocolombiano Tibú - La Gabarra
- Asociación afrodescendientes de Tibú- AFRODETI



La primera facultad que se le da a la UBPD es la recolección de información de fuentes oficiales y no oficiales a fin de establecer la suerte y en lo posible el paradero de las personas dadas por desaparecidas. Esta acción implica el acceso a múltiples y diversas fuentes de información que deben ser registradas, depuradas, organizadas y clasificadas con el fin de entrar en el proceso de análisis de la información que sea útil para la búsqueda.

El análisis de la información se lleva a cabo a través de líneas de investigación con las cuales se direcciona estratégicamente la búsqueda definiendo la manera en que se implementarán acciones dentro de un Plan Regional de Búsqueda de acuerdo con el avance de la investigación.



# Líneas de investigación humanitaria y extrajudicial en el Plan Regional de Búsqueda



Plan Regional de Búsqueda del Catatumbo

- 1** Desaparición forzada - ejecuciones extrajudiciales.
- 2** Reclutamiento de menores de 18 años
- 3** Participación en hostilidades



# Estrategias del Plan Regional de Búsqueda y acciones a seguir



Plan Regional de Búsqueda del Catatumbo

## Estrategias del Plan Regional de búsqueda

- 1** **Recolección de información relevante para la búsqueda** (artículo 5.1 DL 589 de 2017)
- 2** **Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas** (artículo 5.3.a. y c. y 10 del DL 589 de 2017)
- 3** **Coordinación interinstitucional** (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del DL 589 de 2017)
- 4** **Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda** (artículo 5.4 DL 589 de 2017)

## Continuaremos con

- I** La consolidación del universo de personas dadas por desaparecida en la región
- II** Ejercicios colectivos e individuales con aportantes de información
- III** La recolección de información y verificación de posibles sitios de interés forense y prospección
- IV** Realización de mesas técnicas para garantizar la participación y avanzar en la búsqueda solidaria, coordinados con las organizaciones y las JAC.
- V** Jornadas de diálogo por la búsqueda con JAC de los 11 municipios del Catatumbo y dos del Cesar
- VI** En los territorios donde concurren comunidades indígenas, la participación se desarrolla conforme al protocolo de relacionamiento y coordinación entre la UBPD y los pueblos indígenas de Colombia

# Avances del Plan Regional de Búsqueda



Plan Regional de Búsqueda del Catatumbo

## Acciones Humanitarias (\*)

Prospecciones	Acciones de Recuperación	Cuerpos recuperados	Número de Muestras
1	1	1	88

(\*) Fuente UBPD. Corte 30 de abril de 2022



### Sitios (\*)

Sitios identificados	Sitios verificados
31	3

(\*) Fuente UBPD - GITT. Corte 31 de marzo de 2022





UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

# MUCHAS GRACIAS



[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)



Unidad de Búsqueda de  
Personas dadas por Desaparecidas



@UBPDcolombia



@ubpdcolombia